

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Vox de prioridad nacional.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Domínguez ha presentado una enmienda a la moción, así que tiene la palabra, Sra. Domínguez para presentar su enmienda.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Con su permiso paso a leer la justificación de mi enmienda. La mano de obra procedente de la inmigración es necesaria, pero debe estar debidamente regularizada. El control ha de iniciarse en los países de origen, mediante acuerdos internacionales y reforzarse en las fronteras. Para ello se requiere un Gobierno eficaz, capaz de gestionar estos procesos con responsabilidad, algo que el actual ejecutivo ha demostrado no saber hacer. Un país debe aceptar únicamente aquella inmigración que es capaz de gestionar, garantizando al mismo tiempo su adecuada integración en el sistema. No debemos olvidar que contamos con 2,5 millones de personas en situación de desempleo. Quien esté en condiciones de trabajar debe hacerlo. Lo contrario es una lacra que pasará factura más pronto que tarde. Los procesos de regularización deben desarrollarse mediante leyes y no a golpe de decretos. Solo los órganos competentes, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, pueden garantizar el cumplimiento riguroso de los requisitos exigidos a las personas extranjeras que accedan al mercado laboral de nuestro país. No debemos olvidar que las personas inmigrantes buscan legítimamente una vida mejor, como haría cualquiera de nosotros. Aquellos que contribuyen al sistema tienen derecho a beneficiarse de él. Tanto nacionales como inmigrantes participan, a través de su trabajo y cotización, en la construcción de una España mejor. El actual Gobierno de España transmite una preocupante falta de rumbo. Está causando un daño profundo a España, cuya repercusión recaerá en las generaciones futuras y que, en muchos casos, será difícil de revertir. Por ello es imprescindible que todos los demócratas unamos nuestras voces. Paso a continuación a exponer las enmiendas propuestas. Enmienda de modificación, supresión y adición. Los puntos primero, segundo y tercero de los acuerdos se enmiendan de la siguiente manera: primero, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reafirma los acuerdos adoptados por este Pleno el 19 de febrero del 2026 y, consecuentemente, acuerda instar al Gobierno de España a derogar de manera inmediata el Real Decreto 316/2026, del 14 de abril, y el Real Decreto 180/2026, del 11 de marzo, y a regularizar este proceso mediante ley, previo acuerdo de Estado. Segundo, asimismo acuerda instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a implantar el principio de prioridad basado en el arraigo y la vinculación efectiva con la sociedad, de modo que, en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, la vivienda protegida y las prestaciones contributivas se tenga en cuenta tanto a los ciudadanos nacionales como a las personas extranjeras que acrediten una integración real y continuada en nuestro país. Tercero, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acuerda someter toda solicitud derivada del procedimiento que establezca la futura ley de regularización, fruto del correspondiente acuerdo de Estado, a una evaluación estricta e individualizada y debidamente documentada conforme a lo que disponga dicha norma. El punto cuarto del acuerdo, se suprime y se sustituye por exigir la dimisión inmediata del Presidente del Gobierno por su actuación negligente e imprudente como Presidente del Gobierno de España, que pone en peligro constante nuestro Estado de Derecho, nuestra forma de convivencia y pone en riesgo la sostenibilidad económica de los fondos públicos. El quinto no se enmienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado también una enmienda por parte del Grupo Popular. Sr. Alba, tiene usted la palabra para presentar su enmienda.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La enmienda es una enmienda de sustitución y consiste en sustituir el texto de los acuerdos por el siguiente texto. Primero, instar al Gobierno de España a, uno, desarrollar dentro del respeto al marco constitucional y Estado de Derecho, una política migratoria clara y responsable que evite las situaciones de irregularidad y adaptar de forma inmediata a la legislación nacional el nuevo Reglamento Europeo de retorno aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de este año. Dos, promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones, prestaciones públicas y de acceso a la vivienda y alquiler social, inspirándose en el principio de prioridad nacional que procure la asignación

prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable en el territorio. Tres, que establezca que la emisión de informes de vulnerabilidad se base únicamente en hechos objetivamente acreditados mediante una evaluación técnica completa que incorpore entrevistas personales, análisis documental y comprobaciones administrativas, con verificación de la situación laboral, patrimonial y de acceso a otras ayudas. Cuatro, aprobar una norma reglamentaria que deje sin efecto las modificaciones del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertad de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que se han llevado a cabo por medio del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y que se derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal. Segundo, dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, pues entonces vamos a pasar al debate de la moción en sus términos. Tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El 19 de febrero este Pleno aprobó rechazar cualquier proceso de regularización masiva de ilegales. Apenas unas semanas después, el Gobierno de España ha hecho lo contrario, blindando por vía de Real Decreto al margen del Congreso todo aquello que esta Corporación había reprobado. Mediante el Real Decreto 180/2026 ha extendido la sanidad pública a todo extranjero ilegal y, mientras el Real Decreto 316/2026 ha modificado el Reglamento de la Ley de Extranjería para regularizar a, por lo menos, medio millón de extranjeros ilegales, cifra que las estimaciones más realistas elevan considerablemente. Resulta inaceptable que quienes han entrado en España al margen de la ley sean posteriormente recompensados mediante procesos de regularización que desvirtúan nuestro ordenamiento jurídico. La propia jurisprudencia constitucional reconoce que no todos los derechos corresponden de igual manera a españoles y extranjeros, al señalar que existen derechos exclusivos de los nacionales y otros cuyo alcance dependerá de lo dispuesto por las leyes y otros tratados internacionales. De ello se desprende que la prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas o servicios sociales no solo es legítima, sino que es plenamente razonable. Además, las consecuencias de estas decisiones ya están llegando a los Ayuntamientos. Esto está provocando una afluencia masiva de solicitantes a servicios municipales como Padrón, Registros y Servicios Sociales, que están actuando como primer punto de contacto. Se está presionando a los técnicos municipales para emitir informes, especialmente de vulnerabilidad, con el consiguiente riesgo de colapso de los servicios ordinarios, desatención a los vecinos y emisión de informes sin las debidas garantías. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Vox propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: primero, reafirmar los acuerdos adicionales adoptados el 19 de febrero de 2026 y acuerda instar al Gobierno de España a derogar de manera inmediata el Real Decreto 316/2026 y el Real Decreto 180/2026, poniendo fin al proceso de regularización masiva y a la saturación y deterioro de los servicios públicos. Asimismo, acuerda instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a implantar el principio de prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, la vivienda protegida y las prestaciones no contributivas. Tercero, acuerda someter toda solicitud derivada de este procedimiento de regularización a una verificación estricta, individualizada y documentada, prohibiendo cualquier automatismo y la emisión de informes, en particular de los de vulnerabilidad, que no se sustenten en hechos objetivamente acreditados. Cuarto, del mismo modo, acuerda no destinar medios extraordinarios, refuerzos de personal, horas extraordinarias, contrataciones específicas ni dispositivos especiales a un procedimiento que no es competencia municipal, manteniendo inalteradas la organización ordinaria del servicio y prioridades presupuestarias en favor de los vecinos de Pozuelo. Y, cuarto, dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, Comunidad de Madrid y Federación Española de los Municipios y Provincias a todos los efectos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Este asunto del que hablamos es un ejemplo más de la peligrosa y dañina forma de gobernar de nuestro Presidente, que pone en peligro nuestra convivencia y nuestro Estado de Derecho. ¿Ustedes se

acuerdan del reiterado y machacón “márchese, Sr. González” del Sr. Aznar?, pues creo que ahora todo lo que no pase por exigir la dimisión inmediata del Sr. Sánchez es poco más que una pérdida de tiempo. Señores del Partido Popular, son ustedes, con pesar lo digo, ejemplo de tibieza. Tendrían que estar reventando las encuestas en intención de voto. Márchese, Sr. Sánchez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Pozuelo cuenta con unos niveles de convivencia, seguridad, atención social muy por encima de la media y, actualmente, no existe una demanda vecinal que justifique destinar recursos municipales a esta iniciativa. Nuestro deber es centrarnos en las necesidades concretas de los vecinos, priorizando políticas útiles, eficaces y adaptadas a nuestra realidad local. Por ello, entiendo que esta moción, que responde a una problemática de ámbito nacional y no a una situación real de nuestro municipio, no resulta necesaria ni prioritaria para Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, Sra. García, pues una de cal y otra de arena, ¿no? Esta vez toca la de arena. Vuelta a buscar una sociedad enfrentada, vuelta a intentar frustrar esa convivencia en paz que quieren todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de donde hayan nacido. Si no fuera por lo preocupante de las consecuencias de estas propuestas de corte fascista, podríamos decir que cansan por aburrimiento. Porque quitando a algún grupo, convenientemente financiado por organizaciones como la suya y cercanas, la inmensa mayoría de los ciudadanos conviven en paz. Sí es cierto, sin embargo, que este trabajo de provocar miedo en la sociedad puede hacer eclosionar una auténtica conflictividad en las calles si se produjese una tormenta económica, algo no descartable en un mundo gobernado por irresponsables pirómanos que atienden a intereses personales y que ustedes apoyan con evidente irresponsabilidad. Su propuesta de discriminación nacional no se sostiene de ninguna manera, es un ejercicio de populismo propagandístico de lo más infame, porque las normas de mayor rango determinan que cualquier distinción basada en la nacionalidad para acceder a los servicios públicos básicos, como sanidad, vivienda o educación, vulnera los derechos fundamentales y la cohesión social y, por tanto, no se puede aplicar y así lo reconoce el ordenamiento jurídico español y también el europeo. Pero es más, en la sentencia 107/1984 del Tribunal Constitucional a la que usted apela, que establece el marco jurídico fundamental sobre los derechos de los extranjeros en España, dictamina como derecho exclusivo de los españoles el de participación política y como derechos condicionados aquellos dependientes de tratados. No se habla para nada de derechos preferenciales y, por tanto, discriminación en el acceso, por ejemplo, a sanidad o educación. Por tanto, la prioridad nacional es contraria a la ley y tan inconsistente, incendiaria y repulsiva como la peregrina idea del reemplazo demográfico, copiado del Frente Nacional, o la de la reemigración, copiada a los neonazis alemanes. Mucha bazofia cuya implantación supondría la involución democrática de España. Hablando en plata, señores y señoras, estos principios solo pueden ser aplicados a través de un golpe de Estado y un cambio de régimen político. Y mire, Sra. García, hablando del proceso regulatorio, he trabajado el hecho migratorio durante muchos años, en origen y en destino, y en todos los casos, independientemente del país de acogida, ya fuera España, Estados Unidos, Ecuador o Brasil, los que argumentan con más vehemencia en contra de los procesos regulatorios siempre son los mismos, precisamente determinados sectores empresariales ávidos de mano de obra casi esclava a la que poder explotar. Lo he visto y lo veo a diario. Es a estos sectores a los que ustedes representan, no a los trabajadores. Pero lo más lamentable es que oponerse a procesos regulatorios es de una torpeza en términos económicos y sociales impropia de un partido político con aspiraciones de gobierno. Y se lo digo a ustedes, señores del Partido Popular, que después de haber apoyado con el voto la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular que avala este proceso regulatorio, como por otra parte han hecho más de 900 organizaciones, UGT y Comisiones Obreras, la CEOE, Caritas Española o la propia Conferencia Episcopal, pues se han dejado marcar un gol por toda la escuadra por parte de Vox, porque le han comprado el marco a los ultras. Y un tema incómodo hasta para ustedes se ha acabado convirtiendo en un tema central. Y es que ustedes regularizaron a más de medio millón de trabajadores irregulares en tiempos de José María Aznar, como bien saben. Y en el futuro tendrán que regularizar otro tanto. Porque un país democrático europeo no puede vivir con grandes masas de población sin derechos, en indefensión y en riesgo de explotación. Y ustedes saben que nunca podrán asumir patochadas como las que dice Vox apelando a la expulsión de no sé cuántos millones

de migrantes. Todos sabemos que la aritmética electoral obliga en ocasiones a hacer auténticos esfuerzos de argumentación, como están asumiendo en Extremadura o Aragón. Pero tengo que reconocer, Sr. Alba, que al observar la enmienda que han presentado, donde asumen por convencimiento el principio de prioridad nacional, pues me sorprende y me preocupa. Y me sorprende y me preocupa que se hayan declarado insumisos en la obligación administrativa de contribuir al proceso de regularización, obstaculizando la conclusión de informes. Hablamos de derechos adquiridos por ciudadanos y la Administración tienen la obligación de contribuir al desarrollo de los procesos administrativos y no hacer pataletas porque políticamente no les gusta el Decreto. Algún día gobernarán ustedes a nivel nacional, sinceramente espero que sin Vox, y demandarán esa madurez política y esa responsabilidad administrativa que hoy están demostrando que no tienen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular, don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sra. García, se lo dije ya en el Pleno del mes de febrero y se lo repito ahora: el problema no es la inmigración, sino su gestión, la forma de abordarla. Y resulta para todos evidente que la puesta en marcha de ese Real Decreto no es, en ningún caso, una buena forma de gestión de la inmigración; es más, es una pésima forma de gestión. Mire, nosotros, este Grupo Municipal, no está en absoluto de acuerdo con el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y no lo está porque no se ha realizado siguiendo un proceso riguroso de planificación. No lo está porque no se ha llevado a cabo tras realizar un análisis exhaustivo de los flujos migratorios. No lo está porque para su elaboración no se han tenido en cuenta las necesidades del mercado laboral español. No lo está tampoco, Sr. Bascuñana, porque se ha puesto en marcha sin respetar los compromisos europeos en esa materia. Y no lo está porque, en definitiva, es consecuencia, Sr. Bascuñana, de una operación política. En definitiva, este Real Decreto es una pésima forma de gestión de la inmigración. Lo es porque hasta los propios responsables de extranjería han advertido de la imposibilidad material de gestionar un volumen de expedientes de tal magnitud con las actuales estructuras administrativas, unas estructuras administrativas ya de por sí saturadas. Lo es porque el Decreto aprobado compromete gravemente la verificación de identidad al admitir expresamente documentos de viaje caducados en contra del criterio del Consejo de Estado que recomendó exigir documentos en vigor. Consejo de Estado que también ha manifestado su preocupación por la indefinición de aspectos esenciales del procedimiento, por la falta de criterios objetivos para determinar la situación de vulnerabilidad de las personas solicitantes. Miren, en el Real Decreto se admiten tres vías alternativas, haber trabajado, tener vínculos familiares o acreditar vulnerabilidad. Quien nunca ha trabajado en España puede regularizar igualmente por la vía familiar o por la vulnerabilidad sin ninguna conexión real con el mercado de trabajo. La vulnerabilidad, además, está definida de manera tan amplia que el propio Consejo de Estado la calificó de insuficientes sin criterios homogéneos ni mecanismos de auditoría que garanticen su correcta aplicación. Pero es más, en materia de antecedentes penales el Decreto introduce un mecanismo diplomático que, en la práctica, no garantiza la verificación efectiva. Si el país de origen no responde en el plazo previsto y el solicitante no aporta el certificado requerido, la solicitud se desestima. Pero en un país que ejecuta apenas el 10% de las órdenes de retorno, nadie puede garantizar que esa desestimación se traduzca en la salida efectiva del territorio. El mecanismo, por tanto, es más exigente sobre el papel que en la realidad. Una realidad que indica que la ausencia de delitos penales puede quedar reducida con una mera declaración responsable del individuo que no hay manera de comprobar oficialmente si es así. No sé si usted, Sra. García, pero sí su partido se ha manifestado en contra de cualquier proceso de regularización de inmigrantes. Nosotros no nos oponemos a cualquier proceso de regularización, nos oponemos a este. Y lo hacemos porque carece por completo de los mecanismos de control necesarios, porque vulnera los principios europeos en materia de inmigración y porque contraviene los objetivos fijados en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. En definitiva, por no garantizar la seguridad jurídica y por haberse eludido de forma totalmente irresponsable el debate parlamentario. Pero hoy usted, Sra. García, vuelve otra vez sobre ese asunto. Y vuelve simplemente por su empeñamiento en llevar a cabo una operación que se puede denominar como salvar al soldado Sánchez. E introduce en su moción un nuevo concepto, el concepto de prioridad nacional. Prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, las viviendas protegidas y las prestaciones no contributivas. Y frente a eso, nosotros pensamos que lo sensato es promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y ayudas públicas procurando la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, una exigencia de arraigo real y prolongado adecuado a la legalidad vigente, una exigencia de arraigo que debe incluir el establecimiento de un periodo mínimo

reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio, vinculando el acceso a las ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema y excluyendo del acceso a prestaciones y servicios sociales a quienes se encuentran en situación irregular, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. Mire, doña Ainhoa, todo se queda al final en aplicar el sentido común, tan de sentido común como que el acceso a determinados servicios públicos por parte de los inmigrantes legales esté condicionado en todo caso a la legalidad y también a la trayectoria de cotización y actividad laboral, así como cualquier otro criterio que acredite vinculación real y duradera con el territorio. La mera, se lo dije ya otra vez, pero se lo repito ahora, la mera percepción de ayudas públicas no puede convertirse en el propósito ni en el modo de vida de ningún ciudadano de España. Pero también, se lo digo ahora también y otra vez y claramente, rechazamos toda iniciativa que haga de eso que ustedes denominan como prioridad nacional una forma de discriminación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Por parte de Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, más allá de ese discurso buenista del Partido Popular o de la supuesta superioridad moral que con tantas veces nos habla el Partido Socialista, que lejos de herir lo que ya resulta es pedante. Lo cierto es que la moción que trae Vox hoy aquí responde a una realidad muy clara y es la realidad que están viviendo millones de españoles. Millones de españoles que lo vemos en las calles, en las plazas, en las colas del centro de salud, que lo vemos en la salida de los colegios. Y es una realidad que responde a la consecuencia de esas políticas migratorias fallidas, de esas políticas irresponsables, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. De hecho, Sr. Alba, entienda que no podemos aprobar una enmienda en la que nos hable de desarrollar una política migratoria clara y responsable. ¿De qué política migratoria responsable nos habla, de las regularizaciones masivas de ilegales que su Partido Popular ha promovido años atrás? Porque esta, la del Sr. Sánchez, ya es la sexta y ustedes son tan responsables como ellos. Tan responsables que han generado un resultado muy claro y es el incremento de la inseguridad en las calles, la pérdida de la identidad en nuestros barrios, el colapso absoluto de los servicios públicos y una emergencia habitacional sin precedentes. ¿Y saben quién paga esas consecuencias? Lo pagan las familias españolas trabajadoras, que cada vez trabajan más, que cada vez pagan más impuestos y que ven que los recursos se están destinando a los que acaban de llegar y encima de manera ilegal. No hablamos en ningún momento de racismo ni de xenofobia, a pesar de esas barrabasadas que nos dice el Sr. Bascuñana sobre propuestas de corte fascista, nada más lejos de la realidad. Nosotros defendemos a esa inmigración legal que viene llamando a la puerta, que vienen trabajando, que vienen cotizando y contribuyendo, que respetan las leyes y que se integran. ¿Saben lo que atacamos? Atacamos la invasión migratoria que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ha traído a nuestras calles. Y atacamos esas regularizaciones masivas que ustedes, señores del Partido Socialista, están empeñados en usar como una herramienta política permanente. Y, además, están lanzando un mensaje tremendamente peligroso: y es que todo ilegal que venga tiene premio, generando un efecto llamada, que es muy peligroso. Nosotros combatimos esa injusticia porque hay gente que está trabajando, que está cotizando, que está cumpliendo la ley y pagando religiosamente sus impuestos. De hecho, tenemos que recordar que este año pasado, el año 2025, fue récord de recaudación y, sin embargo, ¿qué es lo que se encuentran los españoles cada vez?, menos acceso a los servicios y unos servicios públicos de mucha peor calidad. A lo mejor usted, Sr. Alba, o usted, Sr. Bascuñana, no lo padecen o no lo sufren personalmente, pero estoy segura de que sus hijos sí. Si no son sus hijos, serán sus nietos, o sus vecinos, o cualquier otro familiar. Porque los que pagan esas consecuencias son los españoles de a pie, son las parejas de jóvenes que no pueden acceder a una vivienda, son esas familias que llevan intentando apuntarse a ayudas públicas y que no pueden tener acceso porque se las dan a los de siempre. Son esas personas mayores que pasan meses, incluso años, para que les den una cita médica. Incluso son esos inmigrantes legales que están viendo cómo el cumplir la ley, cómo ser acorde a la legalidad, eso les perjudica. Y hablando de los recursos, pues efectivamente esos recursos son limitados, aunque ustedes a veces parece que hablan como si no lo fuera, sobre todo esta izquierda solidaria, esta izquierda que jamás habla de límites, jamás habla de dónde sale todo ese dinero para mantener esto, jamás habla de cómo sustentamos y qué impacto tiene todo esto en nuestros servicios públicos. Y hablando de recursos, una consecuencia de estas regularizaciones masivas tiene un impacto directo en los Ayuntamientos porque el Sr. Sánchez lo que está intentando hacer es convertir a los Ayuntamientos en las ventanillas que gestionen sus irresponsabilidades. Desde Vox no vamos a ser copartícipes de esta situación, nos negamos a que ni un solo euro

extraordinario de los pozueleros se dedique a sostener esta barbaridad y no se destine única y exclusivamente a los vecinos del municipio. Por eso en el *petitum* somos bastante claros en la derogación de esos dos Reales Decretos infames, el establecimiento de esa prioridad nacional y que no se destine ni un solo euro, ni un solo recurso extraordinario, como de la misma manera deben revisarse todas las solicitudes que no sean de manera automatizada, que no sean sin control, sino individualizadas, estrictas y hechas de manera individual. Yo aquí también querría hacer una pequeña mención a un mensaje que nos traslada la Sra. Domínguez y que cierta parte de la población comparte y se lo digo con todo el respeto institucional. España no necesita ilegales para sostener la economía. Estos señores no vienen a pagar nuestras pensiones; ni en el mejor de los escenarios, cotizando toda su vida laboral, supondría una mejora para las cotizaciones, sería un gasto mucho mayor. Estos señores solo vienen a por esas ayudas que los españoles no tienen acceso. Como tampoco van a acabar con el paro, ni tampoco van a hacer que los datos del paro bajen. Yo le digo, mire, el 15% del paro de nuestro país es de inmigrantes legales. Y también le quiero decir, con lo que respecta al ingreso mínimo vital, que fíjese, en el mes de abril del 2026, 850.000 solicitudes han sido aprobadas, con una media de más del 17% viene de población extranjera. Pero le digo más, poblaciones como Gerona o Teruel superan el 40% de inmigrantes ilegales. Por lo tanto, Sr. Alba, nuestra obligación como representantes políticos es defender a los españoles, es defender a los pozueleros, es defender la legalidad, es defender la prioridad nacional, porque los recursos no son limitados. Es defender que en Pozuelo no tenga que asumir ni más costes ni más competencias que no le corresponden. Porque miren, con independencia del sentido del voto que tengan todos ustedes, desde Vox, vamos a seguir diciendo que primero son los vecinos de Pozuelo y primero son los españoles, y que el Ayuntamiento no está aquí para financiar las irresponsabilidades ni las políticas del Partido Socialista, está para apoyar a quienes llevan años levantando este país con esfuerzo y con trabajo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Lo que nosotros lamentamos es que Vox Pozuelo vote distinto en Pozuelo que en la Asamblea de Madrid, porque la enmienda que le hemos presentado es la que su partido ha votado en la Asamblea de Madrid. Con lo cual, bueno, entendemos que lo que ustedes no quieren es llegar a ningún acuerdo, así que vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, rechazada su moción. Pasamos a la siguiente moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor del Grupo Municipal Vox, 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Fernández Tomás y 19 abstenciones del Grupo Municipal Popular, de la Sra. Domínguez Perals y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó no aprobar la moción.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de la apertura de la piscina de verano del polideportivo Carlos Ruiz este verano.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. La moción dice así: sobre la necesidad de la apertura de la piscina de verano del polideportivo Carlos Ruiz este verano. La piscina municipal del Carlos Ruiz es un servicio público esencial en verano como espacio de ocio y de práctica del deporte, como refugio climático y de bienestar y como punto de encuentro y de cohesión social. En definitiva, un elemento clave para la calidad de vida en nuestra ciudad. Además, es una instalación muy usada ya que hay miles de vecinos y vecinas que no tienen piscina en sus viviendas o en los edificios y urbanizaciones donde viven, en particular en los barrios de Pozuelo Pueblo y la Estación, pero también en varias de las zonas de colonias en otros barrios. La piscina es, además, un espacio de ocio esencial para niños y niñas, no solo por el uso libre, sino por su uso dentro de las actividades de conciliación en verano, pues allí se celebraban parte de las colonias de verano y acudían los niños y niñas inscritos en la actividad del Summer School y de los campamentos de verano. Por otro lado, Pozuelo solo cuenta con esta piscina pública al aire libre, a pesar de que en el proyecto del Valle de las Cañas hay otra piscina proyectada desde hace muchos años de la que hasta la fecha no tenemos noticia. En la actualidad se están ejecutando las obras de las nuevas infraestructuras adyacentes en dicho polideportivo, tanto la piscina cubierta Teresa Perales como las nuevas salas multiusos y para los

clubes deportivos. Unas obras necesarias. para ponernos un poco más al nivel de otros municipios similares en cuanto al número de instalaciones deportivas que tienen un alto coste y que, bien planificadas, no deberían ser un problema para el uso de la piscina al aire libre y de su zona verde. Sin embargo, parece que no tienen intención de abrir la piscina, según la información que ha aparecido en prensa, a pesar de que ya solicitamos que se garantizara su apertura hace unos meses. Por todo lo expuesto se presenta esta moción y se solicita que se instruya el procedimiento necesario para proceder a redefinir la planificación de las obras y/o el calendario de las mismas para poder abrir la piscina del polideportivo Carlos Ruiz este verano.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Una vez más se trae este Pleno, y de forma justificada a mi modo de ver, la gestión del Equipo de Gobierno respecto a nuestras instalaciones deportivas. Un Gobierno municipal ha de planificar de forma adecuada las obras que acomete para evitar situaciones como las que se están denunciando. De verdad, ¿van a dejar sin piscina municipal a los vecinos de Pozuelo este verano, no han podido prever esta situación con más tiempo? Imagínense lo que esto significa para una familia con niños pequeños. Creo que tienen la cabeza puesta en otros asuntos que no son tan importantes para el municipio, que nadie les ha pedido y que no necesitamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Estoy en contra de cómo se ha gestionado este proyecto pero, precisamente, por responsabilidad creo que la piscina debería terminarse lo antes posible. Cambiar ahora el planning de unas obras ya en ejecución es poco menos que un brindis al sol y una maniobra para buscar un titular que tape la inutilidad y los errores de sus mayores que están destrozando España.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El polideportivo Carlos Ruiz es un símbolo que representa a la perfección lo que representa el Partido Popular en Pozuelo: años de promesas, millones de euros despilfarrados y una incapacidad absoluta para dar respuesta a las familias del municipio. Y esto no es algo nuevo, esto no es algo del Equipo de Gobierno actual, esto son años de desidia del Partido Popular que no ha querido o no ha sabido afrontar una planificación seria, rigurosa y responsable con una infraestructura tan básica y tan esencial como es este polideportivo. Una sucesión de obras sin sentido en los últimos años que hacían, que quitaban, que volvían a hacer, que volvían a quitar, parches constantes y ¿qué nos encontramos hoy?, unas obras inacabadas, un polideportivo desmantelado y con esa piscina que ni siquiera va a estar preparada para el verano. Las consecuencias, pues efectivamente, como todo en sus políticas, la pagan los vecinos, las familias que no van a poder disfrutar de esas instalaciones, padres con más dificultad a la hora de conciliar y chavales sin esas colonias, sin esa piscina, y tan esenciales tanto para su bienestar, para su ocio, como su desarrollo. Pero este es el balance del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón, mucho más preocupado por la propaganda, por sus redes sociales que por atender los problemas de los vecinos de Pozuelo. Es que los que gobiernan son ustedes, Sr. Alba, no me mire así. Eso es el Carlos Ruiz, el reflejo del Partido Popular, mucha foto, mucho *reel*, mucha nota de prensa, pero detrás de ese maquillaje lo único que vemos es una gestión deficiente e improvisada. De todas formas, estamos seguros de que en pocos meses, cuando se vayan acercando esas elecciones de 2027 correrán a esas entrevistas, a esas notas de prensa, para vender esa realidad ficticia. Lo malo es que ya los vecinos de Pozuelo saben de sobra cómo se las gastan ustedes. Pero, efectivamente, más allá de poner de manifiesto los gravísimos problemas que lleva la gestión del Partido Popular, concretamente en esta piscina del Carlos Ruiz, también me quiero parar en la propia moción del Partido Socialista, porque no puede ser una propuesta más ingenua, más superficial y más desubicada de la realidad, tanto administrativa como técnica. Si lo hubieran presentado como un ruego, como ese brindis al sol que decía el Sr. Fernández, pues yo creo que todos estaríamos de acuerdo. El problema es que es algo completamente inviable, porque hablan ustedes de redefinir la planificación de obras como si solo bastase con desearlo, como si no hubiera contratos previos vinculantes, como si no hubiera procedimientos administrativos sujetos a plazos y como si no hubiera empresas adjudicatarias con derechos ya reconocidos. Modificar ahora planes de obras con una renegociación entera de los contratos, abrir procedimientos administrativos que, como decía, tienen sus plazos, yo creo que,

seamos serios, es algo completamente inviable en poco más de un mes. También abriríamos la puerta a un incremento incalculable de costes para vecinos. Pero fíjense, hablando con los técnicos de este Ayuntamiento, nos decían, ni con todo el dinero del mundo, ni con operarios trabajando 24 horas, esto podría ser real. El problema, señores del Partido Socialista, no es por qué no hemos llegado ahora, el problema es por qué no se llegó antes, por qué no se planificó para que esa piscina pudiera estar, por lo menos la piscina, para el uso y disfrute de los vecinos de Pozuelo. Y ahora no se llega, y no se llega y ni siquiera hay un plan B, dejando colgadas a todas esas familias, con problemas de conciliación, como decía, y sin alternativas. En definitiva, esto pasa cuando nos encontramos a un Partido Popular, a un Gobierno que prioriza la propaganda sobre una gestión, una gestión que necesitaría mucha más seriedad para una ciudad como la que es Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Grupo Popular, doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Cobaleda, de verdad que algunas veces uno lee sus mociones y piensa que es un desconocimiento, pero en este caso la moción va más allá y es una auténtica irresponsabilidad. Ustedes vienen hoy a pedir que se redefina la planificación de unas obras que están en ejecución. Es decir, nos piden que alteremos una obra pública en marcha, que modifiquemos su programación, que forcemos calendarios y que pongamos por delante su titular político, antes que la seguridad, la correcta ejecución de unas obras y el interés general de los vecinos de Pozuelo. Porque eso es exactamente lo que usted viene a pedir aquí, abrir una instalación municipal en un entorno que está afectado por obras. Y eso, Sr. Cobaleda, no lo sostiene ningún informe técnico, ni ningún informe de coordinación de seguridad de salud, ni ninguna evaluación de riesgos. Una obra no es un decorado, Sr. Cobaleda, no le voy a hablar de camiones, de acopios, de servicios afectados, le voy a hablar de responsabilidades legales que son muy claras. Abrir una piscina al público en esas condiciones no es abrir una valla y llenar un vaso con el agua. Implica garantizar la seguridad de los usuarios que, para nosotros, para este Gobierno, es una prioridad y para ustedes les importa muy poco. Han presentado una ocurrencia política envuelta en forma de moción y esto es especialmente grave porque se les ha olvidado la cadena de responsabilidades que existe en una obra de este tipo. Desde la dirección facultativa, pasando por la coordinación de seguridad y salud, el contratista, los servicios municipales y el propio Ayuntamiento. No se puede alterar una planificación de obra alegremente. Ya en el proyecto existe un calendario de una obra que se planifica técnicamente, coordinando las fases, minimizando riesgos y asegurando que los trabajos se realicen conforme al proyecto que está aprobado, al plan de seguridad vigente y a la normativa aplicable. Y lo que ustedes piden es todo lo contrario: tensionar la obra, alterar su secuencia y asumir riesgos innecesarios para los posibles usuarios. Y mire, aquí conviene ser muy claro, si es que con la seguridad de los vecinos no se juega. Ni con la seguridad de los vecinos, ni la seguridad de los niños, ni la seguridad en la prevención de riesgos laborales, y más aún, con una obra pública en ejecución no se improvisa. Pero a ustedes todo esto les da igual, o sea, les da igual que haya camiones, les da igual que haya una grúa, les da igual que haya una obra, incluso si estuviera parada, a ustedes lo único que les importa es construir un relato y sacar un titular. Y lo más grave es que lo hacen hablando y utilizando a los vecinos, a la conciliación, a las familias, y lo hacen como excusa para una moción que, en realidad, solo busca su rédito político. Sr. Cobaleda, mire, se lo digo a todos los que han expresado una opinión similar, a nosotros, evidentemente, las familias de Pozuelo nos preocupan, y nos preocupan mucho, claro que sí, pero le aseguro que lo que nos importa es que tengan mejores instalaciones, que exista la conciliación y que existan instalaciones deportivas adecuadas y por eso se están realizando las inversiones que se están realizando en nuestra ciudad. Lo que no vamos a hacer es abrir una instalación si no se dan las condiciones adecuadas de seguridad, de funcionamiento, de accesibilidad y de compatibilidad con las obras. Eso no lo vamos a hacer porque mientras que este Gobierno esté al frente del Ayuntamiento de Pozuelo, la seguridad de los vecinos estará siempre por encima de la propaganda del resto de partidos políticos. La piscina de verano del Carlos Ruiz es una instalación importante, por supuesto, es que nadie lo pone en duda, pero no está por encima de la seguridad de los vecinos, no está por encima del plan de seguridad y salud, no está por encima del criterio técnico y no está al servicio de las ocurrencias del Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción, pero no porque no queramos que los vecinos utilicen las instalaciones municipales. Todo lo contrario, vamos a votar en contra porque queremos que las disfruten, pero que la disfruten bien, con seguridad, con

garantías y en condiciones adecuadas. Así que, nada, señores del Partido Socialista, ustedes sigan instalados en la demagogia, que nosotros vamos a seguir instalados en la seguridad de los vecinos y en la responsabilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Empiezo dándole las gracias por el respaldo que ha mostrado la Sra. Domínguez que, además, es una profesional del sector de la construcción y que entiendo que desde ese criterio técnico es capaz de avalar una propuesta como la que hacemos, porque esta propuesta se puede hacer. No estamos instalados en la demagogia, estamos instalados en el servicio público y ustedes, señores del Partido Popular, están instalados en la irresponsabilidad. Como irresponsable es la intervención del Sr. Fernández, ese populismo cañí con el que nos deleita en todos los Plenos es muy desconcertante. Un día vota con nosotros contra sus principios y otro día vota de palmero del Partido Popular contra el interés general, cuando él, supuestamente, tu vecino concejal, es un supuesto representante de los intereses del Pozuelo del día a día que utiliza esta piscina y que este verano se va a quedar sin ella. Una lástima, Sr. Fernández, que, precisamente usted hoy, se posicione así y nos dé lecciones, se atreva a darnos lecciones de ética. Sra. García, pues, ¿de usted qué voy a decir? No esperamos nada ya, no esperamos nada, sus intervenciones, en general, están a otra cosa, usted no juega en Pozuelo, usted juega en otra liga, Pozuelo no le importa. Lo sabemos nosotros y lo sabe la mayor parte de nuestra ciudad. Usted aspira, tiene otras ambiciones, aspira a otras cosas, y lo único que hace aquí desde hace tiempo es dividir la sociedad más que unirla, utilizar dogmas frente a la razón y el odio a la solidaridad. Así que su crítica al Partido Popular está fuera de lugar porque, como digo, no le preocupa lo que sucede en nuestra ciudad y me parece absurdo que diga que esto no se ha planteado antes porque, efectivamente, se ha planteado antes, se planteó en el mes de octubre, en este Pleno, pidiendo lo mismo que estamos pidiendo hoy: que se replantee el plan de obra para garantizar que se abra la piscina. Se nota que aquel día debía estar en su dosis cotidiana de esparcimiento de odio y no atendió a lo que lo que planteábamos. Y, Sra. Picazo, mire, tengo cuatro minutos y medio para decirle alguna cosa que me parece relevante. Por un lado, desde el plano social, señores del Partido Popular, se olvidan ustedes de casi un tercio de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Hay aproximadamente 25.000 vecinos y vecinas de Pozuelo que no tienen piscina en sus viviendas, que no tienen piscina en sus urbanizaciones, que no tienen ni siquiera en algunos casos zonas verdes adyacentes que les permitan paliar los rigores del duro verano madrileño. ¿Sabía, Sra. Picazo, esta cifra, conocía esta cifra? Entiendo que sí, que alguno de sus múltiples asesores se lo habrá proporcionado. Casi 30.000 personas con las estimaciones más altas, casi 10.000 familias, a los que ustedes olvidan por decisión política, porque lo único que les interesa es poder llegar a tiempo para inaugurar esta obra justo antes de que se convoquen las elecciones dentro de unos meses. Es lo único que les importa, se lo dijimos hace unos meses y podían haber modificado el plan de obra y estarían a tiempo. Y todavía hoy, todavía hoy, le tengo que decir, Sra. Picazo, que, a nuestro juicio técnico, porque esto lo hemos hablado y hemos revisado el proyecto y su plan de trabajo y sus planos, y hemos visto la obra con gente que entiende y que sabe de obra, con profesionales de la obra, a día de hoy todavía pensamos que están a tiempo. Porque, Sra. Picazo, usted está en su mano como responsable del Área de Obras y como responsable del Área de Urbanismo, está a tiempo de sentarse hoy mismo con el director de obra, con el responsable de seguridad y salud y con la empresa constructora para decirles que la piscina es una prioridad, la piscina de verano es una prioridad. Está a tiempo, se puede sentar y decirles que en esa obra, que es bastante grande, durante los meses de verano actúen en la zona más alejada del vaso de la piscina. Está a tiempo de decirles eso. Está a tiempo de hablar con el Sr. Magide y decirle que la piscina se puede abrir y que se puede cambiar el horario para poder empezar un poquito más tarde la piscina y acabar un poquito más tarde y hacer la parte importante del trabajo a primera hora de la mañana. Está a tiempo de sentarse con el Sr. Magide para abrir la piscina solo por las tardes, en el peor de los casos, o incluso solo los fines de semana. Se puede abrir, Sra. Picazo, se puede abrir, se puede cambiar el calendario de la obra en el peor de los casos, pero es que estoy convencido, Sra. Picazo, de que no es necesario cambiar el calendario de obra, sino que es exclusivamente necesario modificar algunos de las partidas y algunos de los elementos de la obra y moverlos a lo largo del tiempo dentro de la propia planificación, como le decía, reorientando hacia la zona más alejada de la piscina en lugar de la zona más pegada a la piscina. Y se pueden sacar contratos de urgencia, que me podría haber dicho que no se han sacado ya los contratos, para contratar socorristas y el resto de servicios necesarios en esa piscina. Lo que

no se puede, Sra. Picazo, es olvidar, como hacen siempre a los mismos vecinos, priorizar a unos vecinos frente a otros. olvidar a los vecinos de Pozuelo Pueblo y de Pozuelo Estación, donde no hay piscinas, donde además las calidades edificatorias en algunos de los edificios son peores que en otros y, por lo tanto, es mucho más difícil llevar los 40 grados del verano. Porque, Sra. Picazo, dígame usted, ¿qué piensa que se puede hacer cuando hay 40 grados una familia con hijos? ¿A dónde quiere usted que vayan, a un parque, a la Plaza del Padre Vallet, a pasar calor en el granito de la Plaza del Padre Valle, ¿eso es lo que usted propone? ¿A dónde, a qué parque de Pozuelo Pueblo puede ir una familia de Pozuelo Pueblo con 40 grados? ¿Y en la estación? Igual, pues a una piscina es a donde pueden ir, porque además desde Pozuelo estamos mal comunicados con el resto de municipios de la zona para poder ir a otras. Así que, Sra. Picazo, yo de verdad, no me diga que no se puede, porque sí se puede, no me diga que estamos en la irresponsabilidad porque se puede, porque ustedes han hecho obras en el parking de la estación, pegadas a las casas de los vecinos, en Reyes Católicos con usuarios dentro, con una grúa sobre el Divino Maestro sin que pasara nada. Han hecho obras con usuarios en un montón de edificios de Pozuelo. Se pueden hacer obras con seguridad y, además, no me diga que no se puede hacer porque están allí al lado el gimnasio, la pista de tenis, las pistas de pádel con una obra al lado. Lo que no han querido es modificar nada la obra para que la Sra. Alcaldesa pueda inaugurar la piscina Teresa Perales y el resto de edificaciones cuando lleguen las elecciones y eso sí que es una irresponsabilidad: el uso partidista de unas obras, en lugar de poner por delante el beneficio social. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Yo creo que el final de su intervención ha sido bastante descriptivo de cuál es su intención. A usted le importan bastante poco los vecinos, si se van a bañar o no, porque, como usted bien sabe, la media de usuarios a diario es de 65 personas y los fines de semana 140 personas. No son 25.000, como usted quiere decir. Lo que usted pretende no es que abramos la piscina por beneficio de esos vecinos, cosa que no vamos a hacer porque es una irresponsabilidad. Porque si abriéramos, usted diría que somos unos trastornados que ponemos en riesgo la vida de las personas. Y si la mantenemos cerrada, como dice el plan de obra y el plan de seguridad, resulta que es que queremos correr, correr, correr para inaugurarla en plazo. Lo que a usted le fastidia es que esa obra se termine y yo lo entiendo, porque les gustaría mucho más que esa obra no terminara nunca. Una obra que ha sufrido innumerables retrasos, vericuetos administrativos, todos y más, y que ya por fin, ya por fin va a estar para uso y disfrute de los vecinos. Y lo que a usted le molesta es que se inaugure antes de que lleguen las elecciones. Ya lo siento, Sr. Cobaleda, de verdad, ya lo siento. Vamos a pasar a la votación, porque ha sido usted, ha sido muy descriptiva su intervención de cuál era la verdadera intención del Partido Socialista: que se retase para no abrir antes de las elecciones. Una tristeza, en lugar de estar pensando en el interés de todos los vecinos y que de una vez por todas esa obra finalice y que pueda estar a disposición de todos. Pero bueno, la verdad es que ustedes están donde los vecinos les ponen. Vamos a pasar a votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Domínguez Peral, 19 votos en contra del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 1 abstención del Grupo Municipal Vox, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

16.4.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre el estado de las obras en el polideportivo Carlos Ruiz.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Ante las obras que se están ejecutando en el polideportivo Carlos Ruiz, que mantienen inutilizadas importantes instalaciones municipales y que van a impedir tanto el desarrollo normal de las colonias deportivas este verano, como el uso de la piscina por parte de los vecinos, ¿qué valoración hace el Equipo de Gobierno sobre la falta de